



Universidad de Jaén

Facultad de Ciencias de la Salud

SESIÓN ORDINARIA nº26 DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACCS

Identificación de la sesión:

Día: 8 de julio de 2026

Hora: 10:00h

Lugar: Virtual a través de Google Meet

Enlace de la videollamada: <https://meet.google.com/vrq-kacb-opn>

<u>Asistencias:</u> 1. D. Agustín Aibar Almazán. Vicedecano de Calidad y Planificación de la FCCS. 2. Da. Sara Moreno Cámara. Secretaria y representante del profesorado. Grado en Enfermería. 3. D. Fidel Hita Contreras. Representante del profesorado. Grado en Medicina. 4. Da. Antonia Chica Rubio. Miembro de la Unidad de Calidad de la Universidad. 5. D. Oscar José del Saz Rodríguez. Representante del PTGAS. 6. Da. Ma Carmen López Ruiz. Representante del profesorado. Grado en Fisioterapia. 7. Julia Gámez Iruela. Representantes de los empleadores. Grado Fisioterapia. 8. Irene Ramírez de Dios. Representante de los egresados Grado Enfermería.	<u>Ausencias excusadas:</u> 1. Da. Eva Ma Montoro Ramírez. Representante de los egresados Grado Enfermería. 2. D. Esteban Obrero Gaitán. Representante de los egresados Grado Fisioterapia. <u>Ausencias:</u> 1. D. Luis Carlos Valero Balboa. Representantes de los empleadores. Grado Enfermería. 2. D. Francisco Jesús Guzman Ortiz. Representante de estudiantes. Grado Enfermería. 3. D. Rafael Rivero Castillo. Representante de los estudiantes. Grado de Fisioterapia. 4. D. Javier Sánchez López. Representante de los estudiantes. Grado en Medicina.
--	---

9. Cristina González Lara. Representante de los egresados Grado Fisioterapia.	
---	--

Orden del día:

1. **Informe del vicedecano de calidad**
2. **Aprobación, si procede, de actas extraordinarias n°24 y n°25.**
3. **Revisión y, en su caso, aprobación del perfil idóneo de ingreso para el curso 2026/27 (R-PC02-1).**
4. **Revisión, actualización y, si procede, aprobación del plan de captación de estudiantes (PC02-2).**
5. **Revisión y, en su caso, modificación del Acuerdo con la Información que precisa publicar (PE02)**
6. **Estudio y aprobación, si procede, del seguimiento de la Sistemática de Rendición de cuentas (R-PE01-9)**
7. **Aprobación, si procede, de la matriz de responsabilidad del SGC.**
8. **Revisión y aprobación, si procede, de las actualizaciones realizadas en el Plan de Mejora**
9. **Resultados de atención de quejas, reclamaciones y sugerencias (R-PA01-4).**
10. **Informe de los Vicedecanos de Titulación sobre la suficiencia y adecuación de infraestructuras, recursos materiales y prestación de servicios (R-PA03-2).**
11. **Informe de los Vicedecanos de Titulación sobre la adecuación de los objetivos y competencias de los Títulos de la Facultad (PA01. 4.5).**
12. **Ruegos y preguntas.**

Desarrollo de la sesión

1. Primer punto: Informe del vicedecano de calidad

El Vicedecano de Calidad da la bienvenida a todos los integrantes de la Comisión de Garantía de Calidad y agradece su asistencia a la sesión. A continuación, informa de que, desde la celebración de la última sesión ordinaria de la Comisión de Garantía de Calidad (habiéndose celebrado, además, dos sesiones extraordinarias durante este periodo), la actividad se ha centrado especialmente en el desarrollo y ejecución de las acciones de mejora contempladas en el Plan de Mejora del curso 2025/2026. Estas actuaciones han permitido avanzar en el cumplimiento de los objetivos establecidos y continuar impulsando la mejora continua de las titulaciones del centro. Finalmente, señala que la presente sesión ordinaria ha sido convocada con el propósito de analizar, debatir y, en su caso, aprobar aquellos aspectos que aún se encuentran pendientes, con el fin de completar el ciclo de gestión correspondiente al curso académico 2025/2026 y proceder al cierre de los procesos asociados al Sistema de Garantía de Calidad.

2. Segundo punto: Aprobación, si procede, de actas extraordinarias n°24 y n°25.

Se someten a la consideración de los miembros de la Comisión las actas correspondientes a las sesiones extraordinarias n.º 24 y n.º 25, celebradas con

anterioridad a la presente sesión. No habiéndose formulado observaciones ni propuestas de modificación por parte de los asistentes, ambas actas son aprobadas por unanimidad.

3. Tercer punto: Revisión del perfil idóneo de ingreso para el curso 2026/27 (R-PC02-1).

El Vicedecano de Calidad presenta la propuesta de revisión del perfil idóneo de ingreso para el curso académico 2026/2027, indicando que, tras el análisis realizado, se considera que el perfil actualmente establecido continúa siendo adecuado y responde a las características y requisitos de acceso de las titulaciones del centro. Se concluye que no existen circunstancias que justifiquen la introducción de modificaciones en el perfil idóneo de ingreso, por lo que se propone mantener el contenido vigente para el curso 2026/2027. Tras un breve intercambio de opiniones, la Comisión acuerda aprobar por unanimidad el mantenimiento del perfil idóneo de ingreso para el curso académico 2026/2027.

4. Cuarto punto: Revisión, actualización y, si procede, aprobación del plan de captación de estudiantes (PC02-2).

El Vicedecano de Calidad expone que, una vez analizada la situación actual del centro, se considera que no resulta necesario establecer un plan específico de captación de estudiantado. Esta decisión se fundamenta en la elevada demanda que presentan las titulaciones impartidas por la Facultad de Ciencias de la Salud, así como en la participación activa del Equipo Decanal en las iniciativas de captación promovidas por el Vicerrectorado competente. Tras la correspondiente deliberación, la Comisión considera adecuado mantener este planteamiento para el curso académico 2026/2027 y acuerda su aprobación por unanimidad.

5. Quinto punto: Revisión y, en su caso, modificación del Acuerdo con la Información que precisa publicar el Centro (R-PE02-3).

El Vicedecano de Calidad presenta el documento relativo al Acuerdo con la información que precisa publicar el Centro, indicando que se ha realizado su revisión con el fin de comprobar que la información objeto de publicación continúa siendo adecuada, suficiente y acorde con los principios de transparencia y difusión establecidos en el Sistema de Garantía de Calidad. Tras el análisis efectuado, se concluye que el contenido del acuerdo se mantiene plenamente vigente, por lo que no se considera necesario introducir modificaciones.

No formulándose observaciones por parte de los miembros de la Comisión, se acuerda aprobar el mantenimiento del Acuerdo con la información que precisa publicar el Centro para el curso académico 2026/2027.

6. Sexto punto: Estudio y aprobación, si procede, del seguimiento de la sistemática de rendición de cuentas (R-PE01-9)

El Vicedecano de Calidad presenta el documento Seguimiento de la Sistemática de Rendición de Cuentas del Centro (R-PE01-9), en el que se recogen los mecanismos establecidos para la difusión de la información generada por el Sistema de Garantía de Calidad, identificando los documentos objeto de rendición de cuentas, los grupos de interés destinatarios, los canales de comunicación empleados, los responsables de la

difusión y la periodicidad prevista para cada actuación. Tras revisar el documento, la Comisión constata que las actuaciones previstas en la sistemática de rendición de cuentas se han desarrollado conforme a lo establecido, garantizando la adecuada difusión de la información relevante del Centro entre los distintos grupos de interés mediante los canales definidos en el Sistema de Garantía de Calidad.

No formulándose observaciones ni propuestas de modificación, la Comisión de Garantía de Calidad acuerda aprobar por unanimidad el seguimiento de la sistemática de rendición de cuentas del Centro.

7. Séptimo punto: Aprobación, si procede, de la matriz de responsabilidad del SGC.

El Vicedecano de Calidad presenta la matriz de responsabilidades del Sistema de Garantía de Calidad, recordando que este documento define las funciones y responsabilidades de los distintos órganos, cargos y agentes implicados en el desarrollo, implantación, seguimiento y mejora del Sistema de Garantía de Calidad del Centro. Asimismo, informa de que, tras su revisión, se considera que la distribución de responsabilidades continúa siendo adecuada y coherente con la estructura organizativa y el funcionamiento actual de la Facultad, por lo que no se propone la introducción de modificaciones.

No formulándose observaciones por parte de los miembros de la Comisión, se acuerda aprobar por unanimidad la matriz de responsabilidades del Sistema de Garantía de Calidad del Centro.

8. Octavo punto: Revisión y aprobación, si procede, de las actualizaciones realizadas en el Plan de Mejora del Centro (R-PE01-7)

El Vicedecano de Calidad presenta las actualizaciones incorporadas al Plan de Mejora del Centro como resultado del seguimiento realizado durante el curso académico 2025/2026.

Informa de que, en los últimos meses, se ha llevado a cabo una revisión exhaustiva del estado de ejecución de las acciones de mejora, actualizando su grado de implantación y las evidencias asociadas. Como consecuencia de este seguimiento, se han dado por implantadas diversas acciones relacionadas, entre otros aspectos, con la incorporación de nueva información a los informes de resultados, el impulso de la movilidad del estudiantado y del profesorado, la formación docente, la participación de empleadores en el Sistema de Garantía de Calidad, la cobertura de vacantes en los órganos colegiados y la implantación de distintas acciones derivadas del informe de auditoría interna. Asimismo, se informa de que determinadas acciones continúan en proceso de ejecución, al requerir un seguimiento adicional hasta su completa implantación.

Tras analizar las modificaciones incorporadas al Plan de Mejora y comprobar que las evidencias aportadas justifican el estado asignado a cada una de las acciones, la Comisión de Garantía de Calidad acuerda aprobar por unanimidad las actualizaciones realizadas en el Plan de Mejora del Centro.

9. Noveno punto: Resultados de atención de quejas, reclamaciones y sugerencias (R-PA01-4).

El Vicedecano de Calidad presenta los resultados correspondientes al procedimiento de gestión de quejas, reclamaciones y sugerencias (R-PA01-4), elaborados a partir de la información facilitada por el Servicio de Planificación y Evaluación de la Universidad.

Informa de que, durante el año 2025, no consta la presentación de quejas, reclamaciones, sugerencias ni felicitaciones relativas a la Facultad de Ciencias de la Salud a través del procedimiento institucional establecido. A la vista de estos resultados, la Comisión de Garantía de Calidad toma conocimiento del informe presentado y considera que no procede adoptar medidas adicionales en relación con este procedimiento, sin perjuicio de continuar fomentando entre los distintos grupos de interés el uso de los canales institucionales para la presentación de quejas, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones cuando resulte oportuno.

10. Décimo punto: Informe de los Vicedecanos de Titulación sobre la suficiencia y adecuación de infraestructuras, recursos materiales y prestación de servicios (R-PA03-2).

A partir de las actas de los Vicedecanatos de Medicina y Fisioterapia, el Vicedecano de Calidad informa de que las infraestructuras y los recursos materiales son, con carácter general, adecuados para el correcto desarrollo de la docencia, si bien se han identificado algunas incidencias puntuales que serán trasladadas a los servicios competentes para su valoración y resolución. En el Grado en Fisioterapia se señala la necesidad de reparar algunas camillas con problemas en el mecanismo de regulación del respaldo, sustituir varias sillas con pala deterioradas del Aulario B-4 e incorporar un mayor número de tomas de corriente en las aulas. En el Grado en Medicina se pone de manifiesto que determinadas aulas resultan insuficientes para el número de estudiantes matriculados, proponiéndose el uso de espacios con mayor capacidad y mejores medios audiovisuales, así como la ampliación del número de enchufes disponibles para el alumnado debido a la duración de las jornadas docentes. También se trasladan incidencias relacionadas con el funcionamiento de algunos equipos audiovisuales.

Tras analizar los informes presentados por los Vicedecanos de Titulación, la Comisión de Garantía de Calidad considera que las infraestructuras, los recursos materiales y los servicios prestados por el Centro son, en términos generales, suficientes y adecuados para el desarrollo de las titulaciones. No obstante, acuerda dar traslado de las incidencias detectadas a los servicios correspondientes de la Universidad y realizar un seguimiento de las actuaciones que se adopten para su resolución.

11. Undécimo punto: Informe de los Vicedecanos de Titulación sobre la adecuación de los objetivos y competencias de los Títulos de la Facultad.

El Vicedecano de Calidad presenta el informe elaborado a partir de la información remitida por los Vicedecanatos de Titulación, relativa a la adecuación de los objetivos y competencias de los títulos impartidos por la Facultad. Del análisis realizado se desprende que, con carácter general, los objetivos y competencias de las titulaciones continúan siendo adecuados y acordes con el perfil formativo previsto en las correspondientes memorias de verificación. Asimismo, se constata que las observaciones realizadas por el alumnado durante las reuniones de coordinación hacen referencia, fundamentalmente, a aspectos relacionados con la organización docente, la

coordinación entre asignaturas, los recursos docentes y los procedimientos de evaluación, sin cuestionar la adecuación de los objetivos y competencias de los títulos.

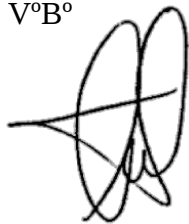
En este sentido, se destaca que las propuestas de mejora planteadas están orientadas a optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje y a favorecer una mejor adquisición de las competencias por parte del estudiantado, sin que se considere necesario modificar los objetivos ni las competencias actualmente definidas para las titulaciones. La Comisión de Garantía de Calidad, a la vista del informe presentado, considera que los objetivos y competencias de los títulos de la Facultad siguen siendo adecuados.

12. Décimo punto: Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas por parte de los miembros de la Comisión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la reunión a las 10:40 horas.

VºBº



Presidente de CGC



Secretaria de la CGC